

Fecha: 13-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Agrosocios SpA 76.534.187-6

Pág. : 28  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.347

Martes 13 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2754206

#### EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público de la 38º Notaría de Santiago, domiciliado en Avenida Isidora Goyenechea N° 3477, oficina 10, Las Condes certifica: Por escritura pública de fecha 2 de enero de 2026, ante mí, bajo el repertorio N°78-2026, Inversiones Palencia SpA, en su calidad de administrador de Grupo Proa SpA, único accionista de la sociedad Agrosocios SpA (la "Sociedad"), acordó: (i) modificar y reemplazar íntegramente el artículo cuarto de los estatutos de la Sociedad relativo al objeto, según se detalla en el punto (iii) siguiente; (ii) modificar los estatutos en otras materias no extractables; y (iii) como consecuencia de las modificaciones acordadas precedentemente, otorgar estatutos refundidos de la Sociedad, del siguiente tenor: "Razón Social: "AGROSOCIOS SpA". Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se puedan establecer en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la Sociedad será, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: i/ La prestación de servicios de selección, almacenamiento, conservación, producción, procesamiento, distribución, importación, exportación, consignación, compra y venta de toda clase de productos agropecuarios, forestales y biológicos y el corretaje de productos agrícolas. ii/ La actividad comercial en sus formas más amplias, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras, pudiendo tomar la administración, agencia o administración de terceros o participar en otras empresas y demás relacionadas o que los socios acuerden; iii/ La fabricación y comercialización de alimentos y suplementos para animales; iv/ Ejecutar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, gestionar y desarrollar por cuenta propia o ajena proyectos inmobiliarios, industriales, de tecnología, invertir en acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos de comercio, bienes raíces o cuotas en ellos, pudiendo al efecto, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar tales inversiones, tomar interés o participar como socio en empresas o sociedades de cualquier naturaleza, crear, financiar, promover, administrar, por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de negocios, empresas o sociedades; percibir e invertir los frutos de las inversiones; v/ actividades de laboratorio para efectos de realizar mediciones, análisis o determinar las características de materiales, productos o equipos; y vi/ La prestación de todo tipo de servicios y asesorías en relación con las actividades propias de su giro, como asimismo, realizar todas las actividades conexas o conducentes a los rubros señalados, que tengan relación con los fines sociales. Capital: \$606.000.000 pesos, dividido en 12.120 acciones, todas nominativas y sin valor nominal, suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha por su único accionista, Grupo Proa SpA. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 7 de enero de 2026.

CVE 2754206

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)